



Excmo. Ayuntamiento de Martos

El 2 de mayo se celebra el **Día Internacional contra el Bullying o el Acoso Escolar**, con el objetivo de concienciar sobre el riesgo y las consecuencias negativas que suponen sufrir acoso escolar y bullying en los niños y jóvenes. Así como buscar los mecanismos para evitar este mal, que hoy, se ha convertido en un terrible peligro para la población infantil y juvenil.

¿QUE SE CONSIDERA ACOSO ESCOLAR?

Cualquier acto de violencia, ya sea verbal, físico o psicológico, ejercido por una o más personas hacia la misma víctima y mantenido en el tiempo.

En el acoso escolar, bulling o en el ciberacoso, como en cualquier violencia nos encontramos con diferentes personas o agentes presentes:

La víctima.

La persona o grupo que acosa o violenta.

El público que observa. Dentro de este grupo, se distinguen cuatro tipos, en función del grado de implicación:

Activos: ayudan al que agrede.

Pasivos: que refuerzan de modo indirecto al que agrede (dando muestras de atención, sonriendo, asintiendo, etc...)

Prosociales: ayudan a la víctima.

Observadores puros: quienes no hacen nada, pero observan la situación.

Tú puedes hacer la diferencia valiéndote de las redes sociales para enviar algún mensaje audiovisual corto con tu aportación y de esta manera prevenir o acabar con este tipo de situaciones, con el lema:

Y tú, ¿qué tienes que decir ante el ACOSO ESCOLAR?

Desde la Concejalía de Igualdad, Educación y Salud del Ayuntamiento de Martos se convoca el curso de mensajes audiovisuales cortos para prevenir y erradicar el acoso escolar, bulling y ciberacoso, dirigido a estudiantes marteños de Educación Secundaria Obligatoria.



Excmo. Ayuntamiento de Martos

BASES

1. Participantes:

Podrán participar estudiantes marteños matriculados en Educación Secundaria Obligatoria en alguno de los centros educativos del municipio.

2. Temática:

La temática de los mensajes audiovisuales cortos, debe ser la prevención, concienciación y erradicación del acoso escolar que sufren las personas adolescentes y jóvenes en el entorno escolar o a través de las redes sociales, con el lema:

Y tú, ¿qué tienes que decir ante el *ACOSO ESCOLAR*?

3. Trabajos:

- ✚ Los mensajes audiovisuales cortos deben ser enviados al correo educacionysalud@martos.es, junto con los siguientes datos personales: Nombre y apellidos, fecha de nacimiento, teléfono de contacto, centro educativo y curso.
Y subirlos a los perfiles de las redes sociales con el #ytuquetienesquedeciranteelacosoescolar.
- ✚ Los mensajes **no deben superar un minuto y medio de duración.**
- ✚ En los mensajes se valorará la originalidad, los valores que transmiten y las actuaciones que se proponen para prevenir situaciones de acoso.

4. Plazo:

El plazo de presentación será del 7 al 23 de abril

5. Composición del jurado:

El jurado estará compuesto por la Concejal de Educación, el Concejal de Juventud y Bienestar Social, la técnica de Educación, el técnico de Juventud, la técnica de coordinación de Programas

6. Premios:

- El premio para el ganador del concurso, será una tablet
- Se obsequiará a todos los participantes con un pequeño detalle y a los centros educativos a los que pertenecen.



Excmo. Ayuntamiento de Martos

7. Entrega de premios:

El acto de entrega del premio será el 29 de abril en la Casa de la Juventud. Se proyectará un video con todos los mensajes recibidos. Este vídeo también se publicará en la página web del Ayuntamiento.

8. Publicación de las obras

El Ayuntamiento de Martos publicará en sus redes sociales, el mensaje ganador realizará un video con todos los trabajos presentados y le dará difusión por las redes sociales, con el fin de promocionar el concurso y sensibilizar en pro de la prevención y concienciación del acoso que sufren los menores y jóvenes en el entorno escolar.

9. Aceptación de las bases:

La presentación de los trabajos supone la aceptación de las presentes bases y la autorización de la difusión de las obras presentadas. La decisión del jurado será inapelable. El Ayuntamiento de Martos se reserva el derecho de modificar las presentes bases y/o los premios del concurso según el desarrollo del mismo, informando de todo ello a través de la web municipal o de los perfiles del Ayuntamiento en Facebook.